



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520140015800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EMILIO LEBOL KING Y/O
DEMANDADO: LIGIA SARMIENTO Y/O

Vista la información entregada por el apoderado anterior de los demandantes Emilio Lebolo King y Randal Lebolo King, Doctor Lascario Segundo Morelo Morelo en el que da cuenta que se hizo un englobe de un numero de bienes de los que se solicita en reivindicación y otros sobre los cuales no recae controversia, mediante escritura número 2632 del 2 de septiembre de 2016 en la notaria 4 del Circulo de Barranquilla y que la matricula de englobe de los 52 inmuebles que el relaciona es la numero 040555572 de la oficina de registro de la ciudad de Barranquilla, calificado este inmueble como lote Pasadena número 1, razón por la cual este juzgado requiere que se aporte un certificado actualizado con el fin de determinar la realidad jurídica de estos inmuebles.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Requerir a la parte demandante para que cumpla con lo ordenado en la parte considerativa de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 27 HOY 18 de febrero DE 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
